



# GOBIERNO REGIONAL CUSCO CONSEJO REGIONAL CUSCO

- "Año de la Universalización de la Salud" -



## FE DE ERRATAS AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 07-2020-CR/GRC CUSCO

Cusco, 28 de enero del 2020

### POR CUANTO:

En merito a la revisión de oficio debidamente establecida por Ley, se advierte la existencia de errores involuntarios, y dentro del plazo legal establecido se procede a emitir la presente fe de erratas al Acuerdo de Consejo Regional N° 07-2020-CR/GRC.CUSCO de fecha 13 de enero del 2020, en el Considerando Primero y Decimo, sustentando la emisión de la presente conforme a lo establecido en el Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

### Primer Considerando

#### Dice:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización aprobada mediante Ley N° 30305, establece que: "**Las regiones** tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones";

#### Debe decir:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización aprobada mediante Ley N° 30305, establece que: "**Los Gobiernos Regionales** tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones";

### Décimo Considerando

#### Dice:

Que, mediante Oficio N° 03-2019-GR.CUSCO/CRU/RJG, de fecha 02 de enero del 2020, el Consejero Regional por la Provincia de Urubamba. Ing. Quim. Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar, presento la propuesta de Acuerdo de Consejo Regional sobre "Declarar de Necesidad Publica e Interés Regional como Destino Turístico, Gastronómico, Industrial, Agropecuario, Educativo y Cultural a los 07 Distritos de la Provincia de Urubamba.

#### Debe decir:

Que, mediante Oficio N° 03-2020-GR.CUSCO/CRU/RJGA, de fecha 09 de enero del 2020, el Consejero Regional por la Provincia de Urubamba Ing. Quim. Ronald Jaime Gutiérrez Aranibar, presento la propuesta de Acuerdo de Consejo Regional sobre "Declarar de Necesidad Publica e Interés Regional como Destino Turístico, Gastronómico, Industrial, Agropecuario, Educativo y Cultural a los 07 Distritos de la Provincia de Urubamba";

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
CONSEJO REGIONAL  
Mgt. Windey Pastor Canahuire Vera  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL  
PERIODO 2020

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
CONSEJO REGIONAL  
ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL